

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE
USERA, CELEBRADA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2014.**

En Madrid, en el Salón de Plenos de la Junta Municipal del Distrito de Usera, sita en la Avenida de Rafaela Ybarra nº 41, siendo las nueve horas y diez minutos del día 12 de febrero de dos mil catorce se reunieron, bajo la Presidencia de D. Jesús Moreno Sánchez Concejal del Partido Popular, el Vicepresidente de la Junta Municipal, D^a. Ana de Sande Guillén, Concejala del P.S.O.E., y los Vocales Vecinos D. Francisco Alegret Alonso, Vocal Vecino de I.U.-Los Verdes, D. Carlos Antón la Poza, del P.P., D. Amador Barrero Cuadrado, del P.S.O.E., D. Germán Castillo Gómez, de U.P. y D., D. Gonzalo Cuadrado Antolino, del P.P., D. Mario de los Ríos Varela, del P.P., D. Ismael de Pablo Sáez, de I.U.-Los Verdes, D^a. Elizabeth de Pablo Brito, de I.U.-Los Verdes, D. Pedro Fuentes Cebrián, del P.P., D^a. Jessica García García, del P.P., D^a. Sara González García, del P.P., D. Rafael Jiménez Pascual, del P.P., D. Fernando Lozano Gañán, de U.P.y D., D^a. Manuela Marian Sánchez, del P.P., D. Juan Carlos Martínez Escribano, del P.P.D^a. María Luisa Pérez de Colosía y Raya, del P.P., D. Félix Pinto Millán, del P.P., D^a. Angelines Redondo Horcajuelo, del P.P, D^a. Esther Sánchez Riesgo, del P.S.O.E., D. Juan Manuel Ureña Castellanos, del P.S.O.E., D. Miguel Francisco Vicente Rodríguez, del P.P., y D. Alvaro Vidal González, del P.S.O.E., y actuando como Secretario D. Luis Moreno Carretero, Secretario de Distrito de la Junta Municipal.

Excusaron su asistencia el Vicepresidente de la Junta Municipal, D. Joaquín María Martínez Navarro, Concejal del Partido Popular y la Vocal Vecino D^a. María Jesús Gumiel Téllez, del P.S.O.E.

Antes de dar comienzo a la Sesión, y a propuesta de la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana de Sande Guillén, se guardo un minuto de silencio en homenaje a D^a. Patricia Souza, recientemente fallecida como consecuencia de un ataque por violencia de género.

ORDEN DEL DIA**Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Usera, celebrada el día 8 de enero de 2014.**

Se concedió la palabra al Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Germán Castillo Gómez, el cual manifestó el voto favorable de su Grupo.

Posteriormente intervino el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, para manifestar que en la página número 8 no se ha reflejado que en el colegio público República de Venezuela todas las bombonas de sustancias antiincendios están vacías, y no porque lo diga su Grupo, sino porque así lo hizo constar en las etiquetas de control de las mismas el técnico encargado de su revisión.

A continuación se concedió la palabra a la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana de Sande Guillén, la cual manifestó el voto favorable de su Grupo, si bien pidiendo que en la relación de asistentes se suprimiese la referencia al exVocal D. Ricardo Fischer González.

Por último, intervino la Vocal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. María Luisa Pérez de Colosía y Raya, para manifestar el voto favorable de su Grupo.

Sometida a votación la aprobación del Acta, la misma resultó **APROBADA por UNANIMIDAD.**

Punto 2. Lectura de los Decretos de 3 de enero de 2014 de la Alcaldesa, de cese y nombramiento de Vocales Vecinos en la Junta Municipal del Distrito de Usera, y tomas de posesión de los cargos.

Por parte del Secretario de Distrito, se procedió a dar lectura de sendos Decretos de la Alcaldesa de 3 de enero de 2014, del siguiente tenor:

“Primero: Cesar a D^a. Reyes Amaro Morillo como Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Usera.

Segundo: Nombrar a D. Pedro Fuentes Cebrián como Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Usera”.

Y

“Primero: Cesar a D^a. Juana Criado Cabrero como Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Usera.

Segundo: Nombrar a D^a. Jessica García García como Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Usera”.

Por parte del Concejal Presidente se agradeció a las señoras Amaro Morillo y Criado Cabrero, en su nombre y en la de todos los integrantes de la Junta Municipal del Distrito de Usera, la meritoria labor desarrollada en pro del Distrito y de los vecinos del mismo, dirigiéndose a continuación a los nuevos Vocales Vecinos, D^a. Jessica García García y D. Pedro Fuentes Cebrián, para preguntarles:

“¿Jura o promete, por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Usera con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?”

Tanto la señora García García como el señor Fuentes Cebrián manifestaron su juramento, aceptando íntegramente las obligaciones antes referidas.

I.- PARTE RESOLUTIVA

A) PROPUESTAS DEL CONCEJAL PRESIDENTE.

No habiéndose presentado Propuestas del Concejal Presidente, se pasa al punto siguiente.

B) PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Punto 3. Proposición nº 2014/112957, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesando que, por la Junta Municipal del Distrito de Usera, se inste al Area competente para que se subsanen las deficiencias de la torre de alta tensión sita en la calle de Ricardo Beltrán y Rózpide.

Tomó la palabra el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael De Pablo Sáez, el cual la dio por leída señalando que los cables y la torre se encuentran cerca también de un gran agujero en el vallado lateral, lo que posibilita el acceso al interior del solar con el consiguiente peligro y el acumulamiento de basura, pidiendo su retirada ya que además parece que la torre carece de servicio eléctrico.

Intervinieron posteriormente la Vocal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. María Luisa Pérez de Colosía y Raya y el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán, para manifestar el voto a favor de sus Grupos, recordando este último que ya se solicitó algo similar por el Grupo Municipal Socialista en el primer Pleno de la legislatura.

Por último intervino la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana de Sande Guillén, para manifestar el voto favorable de su Grupo, pidiendo que la Proposición se lleve a efecto con la mayor rapidez posible.

Sometida a votación la aprobación del Acta, la misma resultó **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

Punto 4. Proposición nº 2014/112972, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesando que, por la Junta Municipal del Distrito de Usera, se inste al Area competente para que se elimine la barrera arquitectónica que existe en la acera de la calle de Cerro Blanco, semiesquina a la calle de Fornillos.

Tomó la palabra el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael De Pablo Sáez, el cual la dio por leída señalando que existe un paso de cebra en una mediana peatonal, pero que las personas con minusvalía no pueden usar ya que existen una zona aparcamiento y una farola que dificultan su tránsito, algo grave teniendo en cuenta que el Distrito de Usera es uno de los Distritos con mayor número de personas con minusvalía.

Intervino posteriormente el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Carlos Antón la Poza, para manifestar el voto en contra de su Grupo por cuanto no es posible la retirada de la farola, ya que ello ocasionaría problemas de iluminación en la zona aparcamiento, ni incrementar la anchura de la acera por cuanto implicaría la supresión de las plazas de aparcamiento actualmente existentes.

En turno de réplica, el Sr. De Pablo Sáez señaló que lo que se puede hacerse es quitar el paso de cebra de su actual ubicación, así como reducir el rebaje de la acera, de cara a facilitar el tránsito de los peatones.

Posteriormente intervino el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Germán Castillo Gómez, para manifestar el voto favorable de su Grupo, indicando que se puede desplazar el paso de ubicación, con lo que se resolvería el problema con muy poco coste económico.

Por último intervino la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana de Sande Guillén, para manifestar también el voto favorable de su Grupo, indicando que la obra a realizar

no es de una envergadura tal que implique un muy elevado coste económico, por lo que sería fácil de acometer y solucionaría una vez este problema.

Sometida a votación la aprobación de la Proposición, la misma resultó **RECHAZADA**, con el voto **en contra** del Grupo Municipal del Partido Popular, y el voto **a favor**, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

Punto 5. Proposición nº 2014/113021, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesando que, por la Junta Municipal del Distrito de Usera, se inste al Area competente para que se subsanen las deficiencias existentes en la calle de Ricardo Beltrán y Rózpide, entre los números 55 B y 59 B.

Tomó la palabra el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael De Pablo Sáez, el cual la dio por leída, indicando que a cualquier persona con minusvalía le sería imposible caminar por la zona, ya que el 90% de las baldosas se encuentran deterioradas, con el consiguiente peligro.

Intervinieron posteriormente la Vocal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. María Luisa Pérez de Colosía y Raya, el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán, y la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana de Sande Guillén, para manifestar todos ellos el voto favorable de sus respectivos Grupos, recordando esta última que hace escasos meses se aprobó la reparación de las aceras del barrio de Meseta de Orcasitas, que se encuentra en un similar mal estado, sin que al día de la fecha se haya hecho absolutamente nada.

Sometida a votación la aprobación de la Proposición, la misma resultó **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

Punto 6. Proposición nº 2014/117607, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando que, por la Junta Municipal del Distrito de Usera, se inste al Area correspondiente para que controle y en su caso revise el contrato con la empresa a la que se le adjudicó la obra de las zonas peatonales del barrio de San Fermín, debido a que no se están acometiendo los arreglos de los desperfectos más peligrosos, y los arreglos que se están realizando se están ejecutando mal.

Tomó la palabra el Vocal del Grupo Municipal Socialista D. Juan Manuel Ureña Castellanos para indicar que la Proposición se presenta una vez más puesto que ya el 13 de febrero de 2013 se presentó otra similar para el arreglo de la zona peatonal del barrio de San Fermín, que fue aprobada sin que sin embargo no se haya hecho nada hasta que la propia Asociación de Vecinos de San Fermín haya presentado un escrito de queja el pasado 4 de octubre de 2013, con documentación gráfica, sobre el mal estado del barrio.

En el mes de noviembre se iniciaron las obras, pero con sorpresa vio que se paralizaron a la semana siguiente, observándose cosas extrañas, como que en la calle de Torrox se ha repuesto la misma tapa de alcantarilla que estaba anteriormente rota, sin sustituirla; en la calle de Alozaina existe un transformador eléctrico que sigue hundido con el consiguiente peligro; en la calle de las Cuevas Bajas los bordillos encuentran rotos y las aceras sin baldosas; en la calle del Torcal existe un embalsamiento en la acera de forma que el desagüe de la misma se encuentra muy alto, con la consiguiente afectación de los cimientos de las casas; en la avenida de los Rosales, en su esquina con la calle de Silvina, existe un hundimiento de la acera que no ha sido

reparado; en la plaza de la Mezquita, en su esquina con la calle del Generalife, los bordillos y baldosas de dos esquinas se encuentran rotos y sin reparar.

Es incomprensible que se inicie una obra y se produzca su paralización a la semana siguiente, cuando estamos hablando de graves deficiencias de las cuales solamente se han realizado pequeñas actuaciones los días previos a los Plenos, pidiendo que se proceda a la finalización de las obras de forma inmediata.

Intervinieron posteriormente la Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Carlos Antón la Poza, el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Germán Castillo Gómez, y el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, para manifestar todos ellos el voto favorable de sus respectivos Grupos.

Por último intervino el Concejal Presidente, para señalar que existen zonas con algunos desperfectos los cuales se van a arreglar, indicando que lo que habido en la zona no han sido obras nuevas sino operaciones de mantenimiento de viales que se van ejecutando poco a poco según la programación de los servicios técnicos municipales, por lo que puede dar la impresión falsa de que se ha producido una paralización, cuando lo cierto es que esto no ha sido así, sino que se han ido acometiendo las reparaciones en base a la prioridad que se le ha ido otorgando a cada uno de los casos puntuales.

Sometida a votación la aprobación de la Proposición, la misma resultó **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

Punto 7. Proposición nº 2014/117608, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando que, por la Junta Municipal del Distrito de Usera, se inste al Area u organismo competente para que se instale una red Wi-Fi gratuita en todos los Centros Culturales de nuestro Distrito.

Tomó la palabra el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Amador Barrero Cuadrado para señalar que la Proposición se plantea por cuanto se ha observado que sólo el Centro Cultural Cánovas del Castillo tiene una red Wi-Fi gratuita. Recordó que hay muchos vecinos que no tienen acceso a Internet, y que esta medida permitiría que tuviesen acceso libre a numerosos recursos para la realización de trámites administrativos, pidiendo que se dote de Wi-Fi gratuito a todos los Centros Culturales del Distrito, de forma que así se daría un servicio muy importante a los ciudadanos y se utilizarían algunas salas hasta ahora no utilizadas debido a los recortes municipales en materia de cultura.

Intervino a continuación la Vocal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. María Luisa Pérez de Colosía y Raya, para manifestar el voto favorable de su Grupo, recordando que además del Centro Cultural Cánovas del Castillo, también hay servicio Wi-Fi gratis en el Centro Juvenil de la calle de la Cuesta, y que en breve se va a extender al resto de Centros Culturales del Distrito.

A continuación se concedió el turno de palabra al Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán, para manifestar el voto favorable de su Grupo, señalando que las nuevas tecnologías son necesarias para que los vecinos se acerquen más a la Administración, como así ha mantenido siempre su Grupo. Es cierto que existen muchos vecinos que no tienen acceso alguno a Internet, y esta sería una medida muy adecuada para darles una alternativa a ello.

Por último intervino el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, para manifestar el voto favorable de su Grupo.

Sometida a votación la aprobación de la Proposición, la misma resultó **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

Punto 8. Proposición nº 2014/117625, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando que, por la Junta Municipal del Distrito de Usera, se acuerde dotar, al pabellón polideportivo del Colegio Público "Ciudad de Jaén", de todos los elementos necesarios para que se puedan practicar actividades deportivas como, por ejemplo, baloncesto, en las debidas condiciones.

Tomó la palabra el Vocal del Grupo Municipal Socialista D. Alvaro Vidal González, para señalar que el pabellón del colegio público Ciudad de Jaén se encuentra sin canastas y porterías, de forma que resulta harto difícil que pueda cumplir con la función que teóricamente le corresponde. Esta situación parte de las obras un tanto deficientes que se acometieron, y que fundamentalmente consistieron en la instalación de paneles de pladur, pero sin que se instalará ningún otro equipamiento deportivo, no conservándose ni siquiera el existente antes de la realización de las mencionadas obras, pidiendo que se equipe el pabellón con la mayor rapidez posible.

A continuación intervinieron el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Carlos Antón la Poza, el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Germán Castillo Gómez, y el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, para manifestar todos ellos el voto favorable de sus Grupos.

Por último intervino el Concejal Presidente para señalar que se va a intentar que para la próxima Semana Santa este equipamiento se encuentre instalado, si bien recordó que la Dirección del colegio nunca había considerado este tipo de instalaciones deportivas como actuaciones prioritarias a ejecutar por la Junta Municipal.

Sometida a votación la aprobación de la Proposición, la misma resultó **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

Punto 9. Proposición nº 2014/119284, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia interesando que, por la Junta Municipal del Distrito de Usera, se inste al órgano competente para la inspección y subsanación de los incumplimientos a las Ordenanzas Municipales ocasionados por la terraza situada en el número 139 de la calle de Antonio López, en lo referente a la distancia mínima entre la terraza y el borde de la calzada, en donde existe una reserva de aparcamiento para personas con movilidad reducida, y en cuanto a la imposibilidad de acceso en todo momento a una de las tapas de registro existente en la acera, bloqueada por la propia estructura del velador.

Tomó la palabra el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán, para indicar que se trata de un caso bien conocido en la Junta Municipal, por cuanto es una terraza de veladores que incumple buena parte de la normativa municipal y autonómica en la materia. Se ha podido comprobar que no cumple la distancia mínima entre el fondo de la terraza y el borde de la acera, un espacio en el que existe una plaza aparcamiento para minusválidos y una farola, por lo que una persona que quisiera

entrar o salir de su vehículo tendría serias dificultades para hacerlo; igualmente, existe un problema con un par de tapas de registro que hay en el pavimento ya que incluso una de ellas se encuentra tapada por la propia estructura de la terraza, por lo que en caso de emergencia sería muy difícil el acceso la misma, algo que ocurre también con la tapa de registro de una de las farolas.

Existen otros problemas, uno de ellos referidos a la farmacia colindante, cuya visibilidad se ha visto notablemente disminuida por la mencionada terraza, sin que ningún momento el titular de la farmacia haya dado su consentimiento para tal instalación. Es necesario que se proceda a una inspección de la terraza y se subsanen todas las deficiencias observadas.

Posteriormente intervino la Vocal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. María Luisa Pérez de Colosía y Raya, para manifestar el voto en contra de su Grupo por cuanto la terraza cuenta con licencia del año 2011, momento en que se encontraba en vigor una ordenanza municipal diferente del actual, que permitía una separación mínima calzada de 0,50 metros. Por otro lado, y en relación con las tapas de registro, a ambas se puede acceder bien desplazando el lateral de la terraza o bien retirando el mobiliario correspondiente, encontrándose también de acuerdo con lo establecido al respecto en la anterior ordenanza municipal.

Es cierto que a finales de 2013 habido una modificación normativa de esta materia, pero también lo es que la nueva ordenanza no tiene carácter retroactivo, estableciéndose un plazo de hasta tres años para que las terrazas con licencia vigente se adapten a sus disposiciones, como sería el caso presente.

En turno de réplica, el señor Lozano Gañán indicó que con la Proposición lo que se pide es que se cumplan las ordenanzas municipales. Es cierto que existe un régimen transitorio, pero también lo es que entre tanto la terraza está originando dificultades tanto a los ciudadanos que intenten transitar por las inmediaciones, como a los que quieran hacer uso de los servicios de la farmacia colindante, preguntándose qué ocurriría en caso de que por una emergencia hubiera que acceder a los registros o que alguna persona quisiera hacer uso de la plaza aparcamiento que actualmente resulta imposible utilizar. Es necesario que se adopten medidas inmediatas en relación a esta terraza para lograr que a la mayor brevedad posible se adapte a la nueva normativa.

Este es un caso en el que los ciudadanos que se puedan considerar perjudicados pueden incluso ir contra el Ayuntamiento de Madrid para exigirle responsabilidad patrimonial por no hacer cumplir las normas, siendo esta una situación que hay que evitar.

Tomó la palabra el Concejal Presidente para indicar que en el Distrito de Usera siempre se respeta de forma escrupulosa la normativa, y por eso mismo se debe respetar también el periodo transitorio de tres años establecido en la Ordenanza para que las terrazas se adapten a la nueva regulación, no siendo posible el adoptar ningún tipo de medida contra el actual titular de la terraza de veladores para obligarle a ello. Los problemas en relación con las tapas de registro no son tales, ya que mediante simples operaciones de movimiento de mobiliario de la propia terraza se puede dejar libre su acceso. Independientemente de todo ello, se van a pedir informe al Area a fin de que se indique qué criterio seguir en casos como el presente, y si legalmente hubiera alguna forma de acortar el plazo de adaptación establecido en la nueva ordenanza.

A continuación intervino el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, para manifestar la abstención de su Grupo.

Se concedió posteriormente el uso de la palabra a la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana de Sande Guillén, para manifestar el voto favorable de su Grupo, manifestando la necesidad de que se dé rápida solución a este problema.

Sometida a votación la aprobación de la Proposición, la misma resultó **RECHAZADA**, con el voto **en contra** del Grupo Municipal del Partido Popular, y el voto **a favor** del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, y la **abstención** del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

Punto 10. Proposición nº 2014/119285, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia interesando que, por la Junta Municipal del Distrito de Usera, se acuerde la adopción de las medidas oportunas para que sean subsanadas las goteras que afectan a la tercera planta del edificio de esta Junta Municipal de Distrito.

Tomó la palabra el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Germán Castillo Gómez, para indicar que existen muchas goteras en la parte trasera del salón de actos de la tercera planta del edificio sede de la Junta Municipal, las cuales producen un gran deterioro del falso techo y del suelo pidiendo su reparación con carácter urgente antes de que los daños sean mayores y los gastos de reparación también.

A continuación intervinieron el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Carlos Antón la Poza, el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez y la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana de Sande Guillén, para manifestar todos ellos el voto favorable de sus respectivos Grupos.

Sometida a votación la aprobación de la Proposición, la misma resultó **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

Punto 11. Proposición nº 2014/119286, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia interesando que, por la Junta Municipal del Distrito de Usera, se inste al órgano competente para la inmediata limpieza de la zona ajardinada existente a la altura de los números 38 y 40 de la calle del Parque de la Paloma, situada en la propia curva de la calle, cuyo estado actual de suciedad y abandono es más que patente.

Tomó la palabra el Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán, para darla por leída, indicando que es necesaria la limpieza de la zona porque su Estado es deplorable

Intervino a continuación la Vocal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. María Luisa Pérez de Colosía y Raya, para señalar que no está clara la titularidad de las zonas ajardinadas, siendo imprescindible averiguar este dato antes de proceder a requerir su limpieza, proponiendo la siguiente Enmienda Transaccional:

“Proposición nº 2014/119286, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia interesando que, por la Junta Municipal del Distrito de Usera, se inste al Área competente, o a su titular en caso de que dichos parterres no sean de titularidad municipal, para proceder a la limpieza de la zona ajardinada existente a la altura de los números 38 y 40

de la calle del Parque de la Paloma, situada en la propia curva de la calle, cuyo estado actual de suciedad y abandono es más que patente”

En turno de réplica, el señor Lozano Gañán mostró la conformidad de su Grupo con la Enmienda formulada.

Posteriormente intervinieron el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez y la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana de Sande Guillén, para manifestar ambos el voto favorable de sus respectivos Grupos.

Sometida a votación la aprobación de la Proposición, en la nueva redacción dada a la misma por la enmienda Transaccional formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, la misma resultó **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

C) PROPOSICIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL

No habiendo proposiciones del Consejo Territorial, se pasa al punto siguiente.

D) PROPOSICIONES DE ASOCIACIONES

No habiendo proposiciones de Asociaciones, se pasa al punto siguiente.

E) MOCIONES

No habiendo mociones, se pasa al punto siguiente.

II.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

A) DECRETOS

Punto 12. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptados por el Concejal Presidente y por el Gerente de Distrito en el mes de enero de 2014.

Por parte del Secretario se indicó que se habían puesto a disposición de los diferentes Grupos Municipales, los decretos y resoluciones adoptadas por el Concejal Presidente y por el Gerente de Distrito durante el mes de enero de 2014.

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez el mismo solicitó dar vista de los expedientes nº 113/2013/03884 y 113/2013/01655.

B) INTERPELACIONES

No habiéndose presentado Interpelaciones, se pasa al punto siguiente.

C) COMPARENCIAS

No habiéndose presentado solicitudes de Comparecencias, se pasa al punto siguiente.

D) PREGUNTAS

Punto 13. Pregunta nº 2014/112924, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, del siguiente tenor: ¿Cuál es la relación completa de las modificaciones presupuestarias con cargos a los créditos presupuestarios de esta Junta, aprobadas a lo largo de los ejercicios 2012 y 2013, motivadas por la financiación de pagos por intereses de demora especificando, en su caso, la fecha de la aprobación, importe financiado y programa afectado?.

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes. D. Ismael de Pablo Sáez, el mismo la dio por leída.

Tomó la palabra el Gerente de Distrito, D. Fernando de la Jara Ayala, para señalar que en el ejercicio 2012 se abonaron un total de 150.555,41 euros que se correspondían con intereses de demora del contrato de servicios complementarios de los edificios e instalaciones adscritos al Distrito de Usera en 2010. Dicha partida fue dotada con una transferencia de crédito de la partida de "Atención a personas mayores. Servicio de ayuda a domicilio" que no afectaba objetivos previstos por cuanto se trataba de un remanente presupuestario, siendo aprobada con fecha 26 de diciembre de 2012.

En cuanto al ejercicio 2013, y con cargo a los créditos presupuestarios de la Junta, se abonaron 35.950,74 euros, que se corresponden a un expediente de obras de cerramiento de cerramiento deportivas básicas de 2008 por importe de 8.738,74 euros, un expediente de obras en el conjunto de edificios de mayores y patrimoniales de Distrito de 2008 por importe de 13.590,31 euros, y un último expediente correspondiente al contrato de servicios complementarios de los edificios e instalaciones adscritos al distrito de 2009 por importe de 13.621,69 euros.

Todos estos expedientes se han abonado mediante la modificación presupuestaria con cargo a la partida "Edificios seguridad", transferencia que no influyó en los objetivos del programa por cuanto el disponible estaba reservado para la revisión de precios del contrato de 2012, que no fue prorrogado, por lo que no fue necesaria la aplicación de la citada revisión.

En 2013 se han abonado un total de 155.856,59 euros, con cargo a transferencias recibidas desde la Dirección General de Presupuestos que no minoran ninguna de las partidas del Presupuesto del Distrito, y se corresponde con un expediente del contrato de servicios complementarios de los edificios e instalaciones adscritos al Distrito de Usera de 2008 por 83.751,90 euros, otro expediente del contrato de servicios complementarios de los edificios e instalaciones adscritos al Distrito de Usera de 2007 por 862,58 euros, y un último expediente del contrato de servicios complementarios de los edificios e instalaciones adscritos al Distrito de Usera de 2010 por 71.242,11 euros.

Todas estas facturas se tramitaron en el Distrito los plazos legalmente establecidos, debiéndose el retraso en su abono a problemas puntuales de Tesorería de la Corporación.

En turno de réplica, el señor De Pablo Sáez indicó que la información que tiene su Grupo es que existe un gran problema en el seno del Ayuntamiento debido al abono de estos intereses de demora, pidiendo que se le facilite por escrito todos los datos que ha expuesto el Gerente, con el fin de poder proceder a su examen con más detenimiento.

Punto 14. Pregunta nº 2014/112945, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, del siguiente tenor: ¿Cuál es el desglose de ejecución de las partidas presupuestarias destinadas a servicios sociales de esta Junta Municipal de Distrito?.

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes. D. Ismael de Pablo Sáez, el mismo indicó que según manifestaciones de la señora Alcaldesa, en el balance de gestión 2012-2013 se han destinado a servicios sociales 945 millones de euros. Según los datos que obran en posesión de su Grupo, estas cifras están muy alejadas de la realidad ya que a estas cifras habría que descontar las numerosas modificaciones presupuestarias a la baja así como el presupuesto no llegado a ejecutar. Según afirmaciones del Coordinador del Área de Familia, el resto del presupuesto hasta alcanzar los 945 millones de euros fue ejecutado por las Juntas de Distrito, lo que supondría un monto de 510 millones de euros, que su vez implicaría una media de 12,5 millones de euros por Distrito, deseando que se explique el desglose de ejecución de las correspondientes partidas presupuestarias.

Intervino a continuación el Gerente de Distrito, D. Fernando de la Jara Ayala, para indicar que en el ejercicio 2013, en Capítulo II hubo un crédito inicial de 9.364.000 euros con una posterior modificación de crédito por importe de 35.000 euros, para un crédito definitivo de 9.399.020 euros, que tuvo una ejecución del 99,92%, con un remanente disponible de 7.010 euros.

En Capítulo IV se partió de un crédito inicial de 283.715 euros, con una posterior modificación por 91.220 euros, para crédito definitivo de 374.935 euros, que se ejecutaron al 85,52%, lo cual se explica ya que se trata de fondos que se dedicaron a subvenciones, las cuales necesitan tanto de la solicitud del interesado como de que luego el mismo cumpla todos los requisitos previamente establecidos para poder acceder a tal subvención.

En Capítulo VII, se disponía de un crédito inicial de 29.221 euros, sin modificaciones posteriores, y con un grado de ejecución del 73,31%, habiéndose destinado sobre todo a adaptaciones geriátricas domiciliarias.

Si a todo esto se le suma la partida correspondiente al Capítulo I, que en el Distrito de Usera es muy elevada, la cifra final se acerca mucho a esos 12,5 millones de euros de media a la que se había referido el Sr. De Pablo Sáez durante su intervención.

Indicó que en 2014, respecto del Capítulo II con un crédito inicial de 9.324.086 euros, se tiene un grado de ejecución del 57,30%; respecto del Capítulo IV, con un crédito inicial de 283.715 euros, se tiene un grado de ejecución del 95,58%, habiéndose solicitado al Fondo de Especial de Ayudas Económicas del Área una modificación por importe de 85.000 euros; en cuanto al Capítulo VII, tiene un grado de ejecución del 0%, al no haberse presentado ninguna solicitud.

En turno de réplica, el señor De Pablo Sáez señaló que las cifras indicadas por el Gerente se contradicen con lo señalado desde el Palacio de Cibeles, no debiendo olvidarse que en 2013 ha habido un remanente de más de 2 millones y medio de euros en el Distrito de Usera, que han sido devueltos sin ser aplicados a fin alguno. Si sobran fondos no es tanto por ausencia de peticiones de los ciudadanos, como por las rebajas continuas que se producen en los servicios prestados por la Corporación, de forma que a igualdad de solicitudes los servicios cada año son menores, y también lo es su coste, generándose continuos remanentes que van a financiar la deuda municipal y el pago de intereses por demora en el abono de facturas.

También en turno de réplica, intervino el señor De la Jara Ayala, para indicar que en 2013 no habido un remanente de más de 2 millones y medio de euros, sino que la cantidad real no ha llegado a los 70.000 euros. Recordó que los grados de ejecución son muy elevados, siendo ello

absolutamente incompatible con el supuesto remanente millonario al que se ha referido el señor De Pablo Sáez.

Intervino por último el Concejal Presidente para indicar que la existencia de un remanente no quiere decir que se dinero se pierda, sino que permanece en las arcas municipales, recordando que buena parte de ese remanente se corresponde con ayudas que no es que no hayan sido concedidas, sino que o bien no se han presentado solicitudes o las solicitudes presentadas no reunían los requisitos previamente establecidos para poder acceder a aquellas.

Punto 15. Pregunta nº 2014/113000, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, del siguiente tenor: En el anterior Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Usera, se propició un debate en relación con las obras realizadas en el colegio público "República de Venezuela", siendo acusado el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, por parte del Concejal Presidente, de falsear las fotografías que se expusieron en el Pleno del día 9 de octubre de 2013. ¿En qué se basa el Concejal Presidente para negar la veracidad del reportaje fotográfico aportado por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes?.

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes D. Ismael de Pablo Sáez, el mismo la dio por leída.

Tomó la palabra el Concejal Presidente para señalar que él nunca dijo que las fotos fueron falsas, sino que no se correspondían con la denuncia que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes cursaba, por cuanto los servicios técnicos municipales han comprobado que algunas de las fotografías se correspondían a un estado anterior al de finalización de las obras, y no al estado en el que había quedado el inmueble una vez terminada la ejecución de estas, dándose a entender erróneamente que la empresa encargada de las reformas no las había ejecutado correctamente. Lo que en muchas de esas fotos se mostraba no era sino el estado del inmueble en el curso de las obras, a pesar de que se afirmara que ese era el estado último en el que había quedado, lo cual no es más que manipular y mentir.

En turno de réplica, el señor De Pablo Sáez señaló que existe un Acta del Consejo Escolar del propio Colegio, firmada por la Secretaria del mismo, en el que la Directora del Centro hace referencia a problemas surgidos en relación con las obras, como que la alarma del colegio no está conectada con la Policía o con alguna central de alarmas, señalando también que todos los miembros del Consejo Escolar hacen constar que las fotografías pertenecen al colegio público "República de Venezuela" y que las hizo D. Ismael De Pablo Sáez, siendo acompañado en esta tarea por la Secretaría del Colegio. Indicó que, por ejemplo, en el Aula de Música existe una gotera que hace que el agua caiga directamente encima de la batería.

Cuando se presentó el reportaje fotográfico, el Concejal Presidente dijo que iría él en persona al colegio, cuando lo cierto es que todavía no lo ha hecho. Recordó que ya se han denunciado otras deficiencias, como la existencia de una bombona de la sustancia utilizada para los aparatos antiincendios, que se encuentra vacía, como así lo hizo constar en su momento el técnico de la empresa encargada de su revisión en la etiqueta de control correspondiente. Los agujeros que había es porque se instalaron nuevos tubos para la calefacción, pero en vez de conectar las tuberías a la general para que entrase el agua, no lo hicieron, de forma que al hacer la prueba de estanqueidad se inundaron las clases. Las puertas de las aulas se abren al revés, habiéndose producido recientemente la caída de una puerta, marco incluido, al pasillo. Incluso había restos de baldosines sin retirar encima de un armario.

Es inconcebible que las obras se hayan hecho tan mal. La empresa que realizó las obras, Ortiz, es la que se lleva todas y cada una de las obras de esta Junta, y en este colegio ha hecho una verdadera chapuza. En la cocina está desconectada la alarma de incendios porque salta con el simple vapor de la cocción de los alimentos, como ya se denunció por su Grupo en un Pleno anterior. Este es el problema de privatizar servicios importantes, con el agravante de que luego se producen subcontrataciones que impiden realizar un adecuado seguimiento de la prestación de los servicios.

Indicó que, después de todo lo expuesto, lo que debería hacer inmediatamente el Concejal Presidente es presentar su dimisión, ya que no trabaja por el Distrito ni tiene idea de cómo gestionar lo público.

Por último, intervino el Concejal Presidente para señalar que siempre se reconocieron la existencia de algunas deficiencias en la obra, las cuales fueron inmediatamente reparadas, pero que no todas las fotos en su día mostradas se correspondían al estado final de aquella.

Punto 16. Pregunta nº 2014/117609, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: ¿Existe actualmente algún Convenio de uso del Polideportivo de Orcasitas con el Club Atlético de Madrid?. En caso afirmativo, ¿en qué consiste?.

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alvaro Vidal González, el mismo la dio por leída.

Tomó la palabra el Concejal Presidente para indicar que con la Fundación Club Atlético de Madrid existe un Convenio de 2013 suscrito por la Concejala del Area de Deportes. Esta Fundación desarrolla una labor deportiva de perfeccionamiento de fútbol, de carácter federado y con utilización de los campos 1, 2 y 3, de lunes a viernes, de 17 a 20 horas, con alumnos entre los 4 y los 17 años, de ambos sexos, abonando tarjeta de jugador por temporada en modalidad de cesión, y con partidos durante los fines de semana contando con siete equipos y un total de setecientos jugadores.

En turno de réplica, el señor Vidal González agradeció la información y solicitó copia del Convenio al que se había referido el Concejal Presidente

Por último, tomó la palabra el Concejal Presidente para indicar que no se tiene copia del Convenio, no obstante lo cual se intentará conseguir y se remitirá la copia pedida.

Punto 17. Pregunta nº 2014/117624, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: ¿Puede especificarnos el Concejal Presidente qué actuaciones ha realizado para que se proceda al arreglo de los desperfectos de la plaza del Campo de Criptana descritos en una Proposición aprobada por unanimidad por este Pleno en mayo de 2012?.

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Amador Barrero Cuadrado, el mismo la dio por leída.

Tomó la palabra el Concejal Presidente para indicar que cuando se aprobó la Proposición, se dio traslado de la misma al Departamento de Servicios Técnicos de la Junta Municipal, que le dio el trámite correspondiente al Area, así como se ha hecho posteriormente, mediante el sistema AVISA, con el resto de incidencias que han ido surgiendo, siendo el Area la que tendrá que

determinar la forma y momento de ejecución de las obras que se estimen necesarias, en el ámbito y ejercicio de sus competencias.

En turno de réplica, el señor Barrero Cuadrado para indicar que la Pregunta se efectúa porque es de risa lo que pasa en el Distrito, donde hay Propositiones aprobadas desde hace mucho tiempo que luego no se llevan nunca a efecto, como es el presente caso.

En esta zona había tres temas muy importantes: una barandilla rota que se había retirado por tal motivo, el rebaje de bordillo reservado para entrada de servicios de emergencias en la calle de Tomelloso, y la existencia de un solar Municipal completamente abandonado y con el vallado roto. En todos los casos nos hecho absolutamente nada al respecto, y el Concejal siempre se escuda en la falta de competencias de la Junta Municipal, aunque lo cierto es que se ha efectuado un cerramiento en la Instalación Deportiva Básica Orcasur hace poco, mientras que las deficiencias antes referidas, que son de muy escaso coste económico, se dejan sin ejecutar, lo cual demuestra que cuando hay voluntad sí que se pueden acometer la subsanación de deficiencias en el Distrito.

Intervino continuación el Concejal Presidente para indicar que es cierto que la plaza se encuentra en mal estado, pero que la Junta Municipal no es competente para hacer estos arreglos por lo que sólo se puede instar al órgano competente para que los ejecute. Indicó que se volverá a reiterar en la necesidad de efectuar las oportunas reparaciones, sin poder entrar a determinar plazo alguno para su realización.

Punto 18. Pregunta nº 2014/117626, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: ¿Existe en la Junta Municipal del Distrito de Usera un inventario del patrimonio municipal pictórico y escultórico del Distrito?.

Concedida la palabra a la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana de Sande Guillén, la misma la dio por leída, señalando que ante la querrela presentada por un ciudadano a raíz de la desaparición de unas 200 obras de arte propiedad del Ayuntamiento de Madrid, y custodiadas por el Gobierno municipal, surge la duda de si en esta Junta existe un inventario de los bienes muebles de la misma. El inventario es un instrumento de garantía del patrimonio municipal, y así se estableció por Real Decreto de 1986, y debe tenerse actualizado año tras año. El inventario actual consta de 6.700 bienes, de los cuales unos 200 han desaparecido o se ignora su paradero. Estamos hablando de bienes de los ciudadanos que el Consistorio ha extraviado, al margen de su valor histórico, artístico o crematístico, como puede ser el caso de alfombras de 12 metros de longitud, candelabros neogóticos, relojes de pared de madera del siglo XIX, lámparas de techo de bronce, mesas con 15 sillones a juego, y otro tipo de mobiliario cuyas dimensiones no hacen fácil su sustracción por cualquiera.

La alarma ha saltado el último periodo por la desaparición de un cuadro del pintor Antonio Felipe de 1996, el cual no estaba ni inventariado, valorado en 12.000 €, el cual se encontraba desaparecido hasta que fue remitido anónimamente a la redacción de un medio de comunicación. Se desea saber si los cuadros que antes figuraban colgados en las paredes de la Junta Municipal están inventariados, y donde se encuentran físicamente.

Tomó la palabra el Gerente de Distrito, D. Fernando de la Jara Ayala, para indicar que el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de julio de 2008 que aprobó la estructura y organización interna del Inventario del Ayuntamiento de Madrid, en relación con los bienes muebles, se establece que deberán incluirse en el Inventario todos aquellos de valor superior a los 6.000 euros, mientras que los de inferior valor solo deben inscribirse en el Catálogo Separado.

Tanto el Inventario como el Catálogo lo forman los diferentes bienes muebles que se van dando de alta en la aplicación SAP, describiéndose bien de forma individual, bien por lote correspondiente, y se les asigna un número de activo fijo propio. En el Distrito de Usera, no existe ningún bien mueble con valor superior a los 6.000 euros, por lo que no se ha dado de alta en el Inventario de la Junta Municipal ningún bien de esta categoría. En cuanto a obras pictóricas y escultóricas concretamente, no existe ninguna de valor superior a 6.000 euros, limitándose a obras cedidas por la participación de los autores en el concurso de pintura rápida del Distrito, las cuales se encuentran provisionalmente almacenadas en Gerencia de Distrito, en tanto se procede a su enmarcado.

En turno de réplica, la señora De Sande Guillén recordó que la normativa actual establece que los artículos y bienes de escaso valor deben estar incluidos en el Inventario de la Junta, cosa que no se hace en el presente caso por lo que se estaría cometiendo un delito, al no cumplirse con el papel de gestores del patrimonio municipal, ya que es notorio que buena parte de los cuadros que se han ido cediendo al Distrito desde hace muchísimos años por sus autores, y que antes se encontraban colgados en las paredes del edificio sede de la misma, ya no lo están, preguntándose dónde están esos cuadros y por qué no están inventariados, siendo una muestra más del descontrol que existe en la Junta Municipal.

Tomó la palabra el Concejal Presidente para indicar que todos los cuadros están localizados, y que las 200 obras de las que actualmente no puede precisar su paradero son prácticamente todas ellas bastante antiguas, anteriores a la normativa sobre Inventario, no existiendo descontrol alguno en este tema, encontrándose los cuadros custodiados en tanto se pueden reunir fondos para su enmarcado y posterior instalación en las paredes de la Junta Municipal.

Por último intervino la señora De Sande Guillén, para solicitar copia del Catálogo Separado de la Junta Municipal.

Punto 19. Pregunta nº 2014/119328, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: ¿Con qué periodicidad se revisa el estado de los columpios y demás elementos dedicados al ocio en las zonas infantiles del Distrito? Para el periodo 2012-2013, ¿en qué ubicaciones y en qué fechas se realizaron las revisiones?.

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Germán Castillo Gómez, el mismo la dio por leída.

Tomó la palabra el Concejal Presidente para indicar que desde el Area de Medio Ambiente se ha informado que tal como establece el contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de espacios públicos y zonas verdes, deberán revisarse las instalaciones infantiles con la periodicidad necesaria para detectar rápidamente cualquier deficiencia que se pudiera producir para su resolución en función de las necesidades del Área o de la zona en la que se encuentren instaladas, todo ello con una periodicidad no superior a la mínima fijada la normativa. En el periodo 2012-2013 la periodicidad media es de cuatro días, además de la inspección anual durante los meses de mayo y junio.

En turno de réplica, el señor Castillo Gómez pidió que se le informara de qué plazo de tiempo se tardaban en reparar las deficiencias que pudieran observarse en el proceso de inspección, por cuanto no es raro encontrarse con casos en los que se tardan varios meses en realizar las oportunas y necesarias reparaciones, de forma que el sistema de inspección se convierte en manifiestamente ineficaz.

Por último intervino el Concejal Presidente para señalar que el plazo de reparación depende de la urgencia del caso y de los recursos económicos disponibles en cada momento, así como del criterio de los servicios técnicos competentes que son los que determinan la prioridad de las reparaciones.

Punto 20. Pregunta nº 2014/119329, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: ¿Qué uso le está dando el Ayuntamiento de Madrid, o cualquiera de sus Organismos Autónomos, al local situado en el número 21 de la avenida de Córdoba, del cual la Administración Municipal es arrendataria?

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Fernando Lozano Gañán, el mismo la dio por leída.

Intervino posteriormente el Concejal Presidente para señalar que según ha informado el Area de Las Artes, el uso que se le da al local por parte de la empresa municipal Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A. es el de almacén de material informativo y promocional de la misma.

En turno de réplica, el señor Lozano Gañán indicó que la existencia de este local se ha podido constatar examinando la documentación remitida por el propio Ayuntamiento a su Grupo, de forma que pudo comprobarse con sorpresa que este local se encuentra alquilado. Se trata de un local de una gran superficie de casi 500 m², la cual se antoja excesiva para utilizarlo como almacén de material, sensación que se incrementa si se tiene en cuenta el precio anual de alquiler, que es de 82.718,76 euros, un precio muy elevado para un local en el Distrito de Usera.

Esto es uno más de los precios disparatados que se han estado pagando en el pasado, manifestado su esperanza de que se proceda a su revisión y adecuación a los precios actuales de mercado que son sensiblemente inferiores. Este es un exceso más, similar al del sobrecoste de construcción del soterramiento de la M-30, y que han contribuido a la mala situación económica actual de la Corporación.

Tomó la palabra el Concejal Presidente para indicar que el local no está arrendado por la Junta Municipal, y el uso que se le da es el que ha estimado oportuno la empresa que lo ha alquilado siendo esta la que tiene, en su caso, que modificar las condiciones económicas del mismo.

Punto 21. Pregunta nº 2014/119330, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: ¿Dispone el Complejo Deportivo “Caja Mágica” de licencia de funcionamiento para actividades distintas a las deportivas? Si es así, ¿desde qué fecha?

Concedida la palabra al Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Germán Castillo Gómez, el mismo la dio por leída.

Tomó la palabra el Concejal Presidente para indicar que el 15 de abril de 2009, una vez finalizadas las obras de la Caja Mágica, se procedió a levantar el Acta de Comprobación Municipal de las obras ejecutadas, certificándose que las mismas habían sido ejecutadas conforme a las prescripciones previstas en el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid en el se otorgó la gestión directa y la explotación del complejo a la antigua Madrid Espacios y

Congresos, S.A., actual Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A.. A partir de ese momento se inició la actividad del complejo, cuya función principal es acoger torneos deportivos además de ser apto para organizar otro tipo de eventos nacionales e internacionales. Dado el carácter multifuncional del complejo, el promotor de los diferentes eventos deberá tramitar las oportunas autorizaciones para su celebración, que es lo que actualmente se viene haciendo.

En turno de réplica, el señor Castillo Gómez indicó que no se había contestado a lo preguntado, ya que en la actualidad se están desarrollando una serie de actividades, deportivas y no deportivas, por parte de empresas que han contratado el complejo, y respecto de las que se desconoce si tienen o no la correspondiente licencia o autorización.

Intervino el Concejal Presidente para indicar que, como ya había indicado en su respuesta inicial, debe ser el promotor de cada una de las actividades concretas que se realicen el que solicite y obtenga las licencias o autorizaciones que sean necesarias para su celebración. Recordó que la Pregunta formulada se refería a la licencia del recinto de la Caja Mágica, y es a lo que se ha dado contestación.

No habiendo más asuntos que tratar, el Concejal Presidente dio por finalizada la Sesión, siendo las once horas y dieciocho minutos.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo: Luis Moreno Carretero.